



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2660023

San Marcos, 26 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

INFORME N°5290-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 03 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. N°2538305.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (modificada por RD N°0002-2025-EF/63.01), referente a la ejecución y cierre de inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°32069, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Documentación de obra:
 - CONTRATO DE PRESTACIÓN N°42-2022-MDSM/GM
(Contrato de elaboración de Expediente técnico)
 - Contrato de Adjudicación Simplificada N°291-2022-MDSM/CS-1,
(Contrato de Ejecución de obra)
 - Contrato de Adjudicación Simplificada N°404-2022-MDSM/CS-1
(Contrato de Consultoría para la Supervisión de obra)
 - Resolución de Gerencia Municipal N°297-2022/GM/MDSM
(Resolución que aprueba el Expediente técnico)
 - Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°01828-2025-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba la Liquidación de Ejecución de obra)
 - Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°0563-2026-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba la Liquidación de Consultoría de Supervisión de obra)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

- Instructivo para el registro del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante la inversión: “**CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**”, con C.U.I. N° 2538305; fue viabilizado el 20 de diciembre del 2021, con un monto de inversión de S/. 1,870,580.95 (Un Millón Ochocientos Setenta Mil Quinientos Ochenta con 95/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	COSTO ESTIMADO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO (SOLES)
INFRAESTRUCTURA	S/ 1,630,847.11
EQUIPAMIENTO	S/ 52,600.15
MOBILIARIO	S/ 40,133.69
SUB TOTAL (A)	S/ 1,723,580.95
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 36,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 36,000.00
SUPERVISIÓN	S/ 75,000.00
LIQUIDACIÓN	S/ -
SUB TOTAL (B)	S/ 147,000.00
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE (A+B)	S/ 1,870,580.95
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (CCC)	S/ -
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE	S/ 1,870,580.95

Que, con fecha 08 de febrero del 2022, mediante REQUERIMIENTO N° SGEPI-083 el Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, solicita la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente técnico del proyecto: “**CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**”, con C.U.I. N° 2538305; se adjudica a la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERZAM S.A.C., representado por su gerente general el Sr. David Oscar Zambrano Anaya con DNI: 72325883.

Que, con fecha 28 de febrero del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 42-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente técnico del proyecto: “**CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**”, con C.U.I. N° 2538305; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERZAM S.A.C., representado por su gerente general el Sr. David Oscar Zambrano Anaya con DNI: 72325883; por un monto de S/. 36,500.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos con 00/100 soles); con un plazo de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Que mediante, el Expediente técnico de la inversión: “**CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**”, con C.U.I. N° 2538305; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL N° 297-2022/GM/MDSM el 15 de julio del 2022, por



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

un monto de S/. 2,498,154.83 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 83/100 soles), se muestra el desagregado analítico de costos de la siguiente manera:

DESAGREGADO ANALÍTICO PRESUPUESTAL		
DESCRIPCIÓN		MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	S/	1,512,148.84
GASTOS GENERALES	S/	179,234.81
UTILIDAD	S/	151,214.88
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	S/	1,842,598.53
SUB TOTAL (PLAN COVID 19)	S/	37,495.31
SUB TOTAL EJECUCIÓN DE OBRA	S/	1,880,093.84
IGV	S/	338,416.89
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	2,218,510.73
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	56,600.00
SUPERVISIÓN	S/	115,722.51
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/	107,321.59
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	2,498,154.83

Que, con fecha **30 de setiembre del 2022**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°291-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° **2538305**; al CONSORCIO CARHUAUCRO, con su representante común el Sr. Ruben Amancio Sigueñas Rimac con DNI: 80500925.

Que, con fecha **19 de octubre del 2022**, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°291-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° **2538305**; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CARHUAUCRO, debidamente representado por su representante común el Sr. Ruben Amancio Sigueñas Rimac con DNI: 80500925; por un monto de **S/. 2,174,140.51 (Dos Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta con 51/100 soles)**, mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0769-2022-MDSM-GDUR-G** de fecha **25 de noviembre del 2022**, se designa como Inspector de obra para la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° **2538305**; al Ing. Robinson William Hidalgo Falcón, con CIP N°238620.

Que, con fecha **15 de diciembre del 2022**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°404-2022-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI -**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305; al CONSORCIO SUPERVISOR ALPAMAYO, con su representante común la Sra. Shirley Susan Gonzales Pacheco con DNI: 31666309.

Que, con fecha 13 de enero del 2023, se suscribe el CONTRATO Nº12-2023-MDSM/GM, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR ALPAMAYO, con su representante común la Sra. Shirley Susan Gonzales Pacheco con DNI: 31666309; por un monto que asciende a la suma de S/. 115,722.51 (Ciento Quince Mil Setecientos Veintidós con 51/100 Soles), mediante un sistema de contratación de Esquema Mixto y un plazo de prestación total de 150 días calendarios.

Que, con fecha 14 de diciembre del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305.

Que, con fecha 15 de diciembre del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305.

Que, con fecha 14 de enero del 2023, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE PARALIZACIÓN TEMPORAL Nº01** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305; por motivos que, a la fecha habiendo el cambio de gestión con nuevas autoridades y sus funcionarios respectivos, y por parte aún se encuentran en tiempo de contratación de los profesionales por parte de la entidad, que hasta la fecha no intervienen en la obra que se encuentra en ejecución.

Que, con fecha 05 de mayo del 2023, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA Nº01** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305, tras superar los motivos de la suspensión.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **18 de junio del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°01** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305; por motivos de no contar con frentes a ejecutar, puesto que existe partidas con errores y deficiencias en el expediente técnico de obra, el cual fue consultado al proyectista. Al no haber frentes de trabajo, afectó la ruta crítica y causas de retrasos no atribuibles a la empresa ejecutora.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE MUNICIPAL N°102-2023-MDSM-GM de fecha **07 de setiembre del 2023**, se declara procedente la aprobación del Adicional de Obra N°01 de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305, por la suma de S/. 321,917.00 (Trescientos Veintiún Mil Novecientos Diecisiete con 00/100 Soles), con un porcentaje de incidencia del 14.81%; según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO APROBADO (S/)	% DE VAR. CON RESPECTO AL CONT. PPAL.
MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL ©	S/ 2,174,140.51	100.00%
PRESUPUESTO ADICIONAL N°01 (A)	S/ 321,917.00	14.81%
PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 (D)	S/ -	0.00%
MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN (C+A-D)	S/ 2,496,057.51	114.81%
% DE VARIACIÓN DE EJECUCIÓN (A-D)	S/ 321,917.00	14.81%

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°784-2023-MDSM/GDUR/G de fecha **12 de octubre del 2023**, se declara procedente la aprobación de la Ampliación de Plazo N°01 de la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305; por un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha **18 de octubre del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA N°02** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305, tras superar los motivos de la suspensión.

Que, con fecha **16 de noviembre del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°02** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI -**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305; por motivos de intensa lluvia, que genera problemas en el avance de la ejecución de la obra.

Que, con fecha **24 de mayo del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA Nº03** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305, tras superar los motivos de la suspensión.

Que, con fecha **24 de mayo del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN Nº03** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305; por motivos de la renuncia del Residente de obra y la falta de accesibilidad a la zona por los trabajos de un proyecto contiguo, que impide el normal tránsito y traslado de materiales.

Que, con fecha **12 de agosto del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA Nº04** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305, tras superar los motivos de la suspensión.

Que, con fecha **09 de setiembre del 2024**, se suscribe la **ADENDA Nº01 AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº291-2022-MDSM/CS-1**, respecto a la contratación de ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305; la cual modifica la contabilidad y tributación de la empresa **CORPORACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES L&M S.A.C.**, con RUC 20600061047; a la contabilidad y tributación que estará a cargo del CONSORCIO CARHUAUCRO, con RUC 20613007882.

Que, con fecha **26 de setiembre del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO CARHUAUCRO; se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº 2538305, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº1216-2024-MDSM/GDUR/G** de fecha **14 de octubre del 2024**, se conforma el Comité de recepción de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº1312-2024-MDSM/GDUR/G de fecha 30 de octubre del 2024, se reconfirma el Comité de recepción de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2024, el Comité de recepción suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305; en el cual el comité, habiendo verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el Expediente técnico, otorga la conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y se da por RECEPCIONADA LA OBRA; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº1312-2024-MDSM/GDUR/G, la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

- | | | |
|---|--|----------------|
| ✓ | ING. MIGUEL DAVID GIRÓN CHÁVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | PRESIDENTE |
| ✓ | ING. JULIO CÉSAR CERNA QUIROZ
Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública | MIEMBRO |
| ✓ | ING. NÉSTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMÁN
Sub Gerente de Liquidación de Obras | MIEMBRO |
| ✓ | ING. CARLOS PORFIRIO VARGAS RIVERA
Supervisor de Obra | ASESOR TÉCNICO |

Que, con fecha 20 de diciembre del 2024, reunidos por parte de la entidad, el Sub Gerente de Liquidación de Obras, Beneficiarios del proyecto de inversión y autoridades del Caserío de Carhuaucro del centro poblado de Quinhuaragra; se suscribe el ACTA DE CESIÓN DE USO, ENTREGA DE LLAVES, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305, para realizar el acto de cese de uso de la infraestructura y entrega de todas las llaves, equipamiento y mobiliario para su custodia y mantenimiento correspondiente.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº01828-2025-MDSM/GDUR/G de fecha 12 de diciembre del 2025, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305; por el monto total recalculado de S/. 2,594,135.46 (Dos Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco con 46/100 soles).



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº0563-2026-MDSM/GDUR/G** de fecha **28 de abril del 2026**, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº **2538305**; por el monto de S/. 114,831.45 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Treinta y Uno con 45/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, mediante **INFORME Nº475-2026-MDSM/SGOT** con fecha **17 de marzo del 2026**, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, deriva los Comprobantes de pago y Reporte SIAF, del proyecto de inversión: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº **2538305**.

Que, mediante **INFORME Nº2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **21 de mayo del 2026**, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 30 se encuentra el proyecto de inversión: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº **2538305**.

Que, mediante **MEMORÁNDUM Nº 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH** con fecha **26 de mayo del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº **2538305**.

Que, mediante **INFORME Nº2896-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **4 de junio del 2026**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº **2538305**, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante **MEMORÁNDUM Nº1193-2026-MDSM-GDUR/MDGCH** con fecha **05 de junio del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. Nº **2538305**.

Que, con fecha **10 de agosto del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº006636-2026** al Ing. Cynthia Lorena Senozain Capcha; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI -**





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305; ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/.25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendarios.

Que, mediante CARTA Nº001-2026/MDSM-CLSC/CONSULTOR-LTF-2538305 con fecha 11 de agosto del 2026; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305.

Que, mediante CARTA Nº2414-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha 12 de agosto del 2026, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	CD	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	I II III IV	1235-1796 820-1234 331-819 1-330	SI	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
02	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN	-	-	NO	-	NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN
03	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	-	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
04	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	-	COPIA CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Que, con fecha 17 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº002-2026/MDSM-CLSC/CONSULTOR-LTF-2538305 se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305.

Que, con fecha 17 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 003-2026/MDSM-CLSC/CONSULTOR-LTF-2538305, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", con C.U.I. Nº 2538305, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **27 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N°2698-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **28 de agosto del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha **02 de setiembre del 2026** mediante **CARTA N°153-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305.

Que, mediante **INFORME N°5294-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, con fecha 03 de setiembre del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA** del proyecto: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N° 2538305, asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con C.U.I. N°2538305. que reporta un monto pagado de **S/2,739,494.18 (Dos Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 18/100 Soles).**

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FA SE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007949	G	20604844143	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERZAM S.A.C.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERZAM S.A.C.	8369-CSC	23/08/2022	2.6. 8 1.3 1	S/4,380.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

0000007949	G	20604844143	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERZAM S.A.C.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA HERZAM S.A.C.	8369-CSC	23/08/2022	2.6.8 1.3 1	S/32,120.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/36,500.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FA SE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003788	G	10407452343	BRONCANO CASTILLO FRANKLIN GUZMAN	BRONCANO CASTILLO FRANKLIN GUZMAN	7231-CSC	05/08/2022	2.6.8 1.3 1	S/8,700.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/8,700.00

1.3. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FA SE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005335	G	10432325143	TORRES CORNELIO ROOSVEL RODOLFO	TORRES CORNELIO ROOSVEL RODOLFO	4003-CSC	06/06/2022	2.6.8 1.3 1	S/5,000.00
0000005335	G	10432325143	TORRES CORNELIO ROOSVEL RODOLFO	TORRES CORNELIO ROOSVEL RODOLFO	5058-CSC	04/07/2022	2.6.8 1.3 1	S/5,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/10,000.00

1.4. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DE TASACIONES PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FA SE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005460	G	10086952811	AREVALO SOLSOL PEDRO WILLIAM	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	7285-CSC	08/08/2022	2.6.8 1.3 1	S/100.00
0000005460	G	10086952811	AREVALO SOLSOL PEDRO WILLIAM	AREVALO SOLSOL PEDRO WILLIAM	7285-CSC	08/08/2022	2.6.8 1.3 1	S/1,300.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/1,400.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/56,600.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FA SE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	277	24/03/2023	2.6.2 3.99 2	S/108,707.03
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	278	24/03/2023	2.6.2 3.99 2	S/12,387.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	279	24/03/2023	2.6.2 3.99 2	S/188,582.61
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	3675	16/08/2023	2.6.2 3.99 2	S/30,059.08
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	3676	16/08/2023	2.6.2 3.99 2	S/1,485.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	3677	16/08/2023	2.6.2 3.99 2	S/1,314.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	3678	16/08/2023	2.6.2 3.99 2	S/0.34
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	3687	17/08/2023	2.6.2 3.99 2	S/78,647.94
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	3688	17/08/2023	2.6.2 3.99 2	S/17,416.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	3689	17/08/2023	2.6.2 3.99 2	S/339,331.15
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	6059	28/09/2023	2.6.2 3.99 2	S/2,970.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	6060	28/09/2023	2.6.2 3.99 2	S/15,095.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	6061	28/09/2023	2.6.2 3.99 2	S/359,311.64
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14816	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/3,805.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14817	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/91,314.87
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	14818	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/32,191.70





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14819	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/5,031.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14820	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/114,638.38
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	14821	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/8,910.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14822	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/2,089.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14823	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/41,223.17
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14824	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/10,140.00
0000000590	G	20600061047	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	CORPORACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES L & M S.A.C.	14825	16/01/2024	2.6.2 3.99 2	S/243,350.95
0000020420	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	BANCO DE LA NACION	20420.24.6 8.2501991	20/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/10,300.00
0000020420	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	CONSORCIO CARHUAUCRO	20420.24.8 1.2501990	20/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/318,948.89
0000020420	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	CONSORCIO CARHUAUCRO	20420.24.8 1.2502131	20/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/13,719.00
0000020423	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	BANCO DE LA NACION	20423.24.6 8.2501982	20/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/11,845.00
0000020423	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	CONSORCIO CARHUAUCRO	20423.24.8 1.2501984	20/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/60,114.05
0000020423	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	CONSORCIO CARHUAUCRO	20423.24.8 1.2502126	20/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/2,977.00
0000020366	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	BANCO DE LA NACION	20366.24.6 8.2502708	28/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/18,540.00
0000020366	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	CONSORCIO CARHUAUCRO	20366.24.8 1.2502707	28/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/327,098.66
0000020366	G	20613007882	CONSORCIO CARHUAUCRO	CONSORCIO CARHUAUCRO	20366.24.8 1.2502723	28/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/14,402.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/2,485,945.46

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FA SE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
------	-------	-----	-----------	---------------	-----	-------	---------------------------	-------



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5831	25/09/2023	2.6. 8 1. 4 3	S/3,960.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5832	25/09/2023	2.6. 8 1. 4 3	S/5,786.13
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	5833	25/09/2023	2.6. 8 1. 4 3	S/2,887.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	5834	25/09/2023	2.6. 8 1. 4 3	S/11,425.49
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	15070	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/2,970.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	15071	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/749.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	15072	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/2,518.42
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	15073	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/1,485.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	15074	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/1,818.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	15075	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/11,845.02
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	15076	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/2,970.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	15077	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/855.00
0000005848	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	15078	17/01/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/3,303.48
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	8303.24.65. 2412787	02/09/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/2,815.24
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8303.24.65. 2412788	02/09/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/2,673.18
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	8303.24.81. 2412921	02/09/2024	2.6. 8 1. 4 3	S/749.00
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	BANCO DE LA NACION	8303.24.68. 2502037	20/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/6,180.00
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	8303.24.81. 2502035	20/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/1,661.60
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	8303.24.81. 2502138	20/01/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/1,069.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	BANCO DE LA NACION	8303.24.68.2502467	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/12,246.54
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	8303.24.81.2502411	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/2,139.00
0000008303	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	8303.24.81.2502466	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/3,435.66
0000020339	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	BANCO DE LA NACION	20339.24.68.2502464	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/11,845.00
0000020339	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	20339.24.81.2502410	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/1,711.00
0000020339	G	20610408568	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	CONSORCIO SUPERVISIÓN ALPAMAYO	20339.24.81.2502465	23/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/700.96
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/99,798.72

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FA SE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001522	G	10103760912	MUÑOZ CASTILLO GRISOLO CELESTINO	MUÑOZ CASTILLO GRISOLO CELESTINO	1757	01/06/2023	2.6.2 3.99 5	S/2,500.00
0000001696	G	10725772951	ALBORNOZ FLORES CARMEN LUZ	ALBORNOZ FLORES CARMEN LUZ	1689	30/05/2023	2.6.2 3.99 5	S/2,500.00
0000001807	G	10479409302	ALFARO SALAZAR WILIAM RUFINO	ALFARO SALAZAR WILIAM RUFINO	1959	08/06/2023	2.6.2 3.99 5	S/7,000.00
0000001841	G	10725748324	ANDRES MALLQUI VANESSA JESICA	ANDRES MALLQUI VANESSA JESICA	2329	23/06/2023	2.6.2 3.99 5	S/5,000.00
0000001885	G	10442017447	MENDOZA VEGA JESUS BRAULIO	MENDOZA VEGA JESUS BRAULIO	2469	03/07/2023	2.6.2 3.99 5	S/8,000.00
0000002022	G	10467077070	HIDALGO MORY BEATRIZ ELIZABETH	HIDALGO MORY BEATRIZ ELIZABETH	2360	26/06/2023	2.6.2 3.99 5	S/4,000.00
0000002470	G	10446130761	VILLANUEVA ROJAS LENIN JAIRO	VILLANUEVA ROJAS LENIN JAIRO	2324	23/06/2023	2.6.2 3.99 5	S/7,500.00
0000002750	G	10770180959	SAENZ CACHA MANUEL GREGORIO	SAENZ CACHA MANUEL GREGORIO	2577	10/07/2023	2.6.2 3.99 5	S/5,100.00
0000005132	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	6004	27/09/2023	2.6.2 3.99 4	S/1,576.00
0000007939	G	10414801221	ALMERCON SALVADOR LUCIO TEOFILO	ALMERCON SALVADOR LUCIO TEOFILO	8669	22/11/2023	2.6.2 3.99 5	S/1,100.00
0000007939	G	10414801221	ALMERCON SALVADOR LUCIO TEOFILO	ALMERCON SALVADOR LUCIO TEOFILO	8668	22/11/2023	2.6.2 3.99 5	S/9,900.00
0000008044	G	10473788565	GARAY SANCHEZ ALINA AZUCENA	GARAY SANCHEZ ALINA AZUCENA	7749	03/11/2023	2.6.2 3.99 5	S/5,000.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

0000008052	G	10410920471	LEON NIETO TEODORICO MELITON	LEON NIETO TEODORICO MELITON	7899	10/11/2023	2.6.2 3.99 5	S/3,000.00
0000008053	G	10483922057	ROSALES RIMAC BILL FREDY	ROSALES RIMAC BILL FREDY	7782	07/11/2023	2.6.2 3.99 5	S/1,600.00
0000012290	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	15105	17/01/2024	2.6.2 3.99 4	S/881.18
11984	D	-	RIMAC BAÑES TEODORO EUTROPIO	RIMAC BAÑES TEODORO EUTROPIO	RGM 327- 2023	18/12/2023	2.6.5 1.1 2	S/16,246.41
0000001719	G	-	RIMAC BAÑES TEODORO EUTROPIO	RIMAC BAÑES TEODORO EUTROPIO	23- TERRENO	26/03/2024	2.6.5 1.1 2	S/16,246.41
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/97,150.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/2,739,494.18

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: **“CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con C.U.I. N°2538305**, asciende a la suma de **S/. 2,908,716.91 (Dos Millones Novecientos Ocho Mil Setecientos Dieciséis con 91/100 Soles).**

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/56,600.00	
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/36,500.00	2.6.8 1.3 1
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/8,700.00	2.6.8 1.3 1
01.03	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/10,000.00	2.6.8 1.3 1
01.04	PAGO POR TASACIONES PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/1,400.00	2.6.8 1.3 1
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/2,594,135.46	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/309,676.64	2.6.2 3.99 2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/32,858.42	2.6.2 3.99 2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/435,395.09	2.6.2 3.99 2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/377,376.64	2.6.2 3.99 2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/52,222.17	2.6.2 3.99 2
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/253,490.95	2.6.2 3.99 2
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/360,040.66	2.6.2 3.99 2
02.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°08	S/342,967.89	2.6.2 3.99 2
02.09	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/151,861.08	2.6.2 3.99 2
02.10	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/95,119.87	2.6.2 3.99 2
02.11	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/74,936.05	2.6.2 3.99 2
02.12	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/108,190.00	---
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/114,831.45	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/24,058.62	2.6.8 1.4 3
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/15,148.02	2.6.8 1.4 3
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/6,237.42	2.6.8 1.4 3
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/7,128.48	2.6.8 1.4 3
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/17,821.20	2.6.8 1.4 3
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/8,910.60	2.6.8 1.4 3
03.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/6,237.42	2.6.8 1.4 3



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

03.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº03 - ADICIONAL DE OBRA Nº01	S/14,256.96	2.6. 8 1. 4 3
03.09	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN	S/8,795.31	---
03.10	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN Nº02 DEL ADICIONAL DE OBRA Nº01	S/6,237.42	---
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/97,150.00	
04.01	PAGO POR SERVICIO DE CONDUCTOR	S/2,500.00	2.6. 2 3.99 5
04.02	PAGO POR SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO	S/2,500.00	2.6. 2 3.99 5
04.03	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO DE ACOP	S/7,000.00	2.6. 2 3.99 5
04.04	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA	S/5,000.00	2.6. 2 3.99 5
04.05	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES	S/8,000.00	2.6. 2 3.99 5
04.06	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INFOBRAS	S/4,000.00	2.6. 2 3.99 5
04.07	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/7,500.00	2.6. 2 3.99 5
04.08	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/5,100.00	2.6. 2 3.99 5
04.09	PAGO POR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	S/1,576.00	2.6. 2 3.99 4
04.10	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/1,100.00	2.6. 2 3.99 5
04.11	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/9,900.00	2.6. 2 3.99 5
04.12	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INFOBRAS	S/5,000.00	2.6. 2 3.99 5
04.13	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS	S/3,000.00	2.6. 2 3.99 5
04.14	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO DE ACOP	S/1,600.00	2.6. 2 3.99 5
04.15	PAGO POR ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	S/881.18	2.6. 2 3.99 4
04.16	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TERRENO	S/16,246.41	2.6. 5 1. 1 2
04.17	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TERRENO	S/16,246.41	2.6. 5 1. 1 2
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/46,000.00	
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00	---
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00	---
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00	---
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/25,000.00	---
05.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/5,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/2,908,716.91	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 56,600.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,594,135.46
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 114,831.45
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 97,150.00
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,908,716.91





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, con C.U.I. N°2538305**, que asciende a la suma de **S/. 2,908,716.91 (Dos Millones Novecientos Ocho Mil Setecientos Dieciséis con 91/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)”

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: “**CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**”, con C.U.I. N°2538305, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026/MDSM-CLSC/CONSULTOR-LTF-2538305, de 27 de agosto del 2026; CARTA N°153-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 02 de setiembre del 2026; INFORME N°5290-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO de fecha 03 de setiembre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “**CREACIÓN DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN EL CASERÍO DE CARHUAUCRO DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**”, con C.U.I. N°2538305, siendo su costo final de **S/. 2,908,716.91 (Dos Millones Novecientos Ocho Mil Setecientos Dieciséis con 91/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 56,600.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,594,135.46
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 114,831.45
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 97,150.00
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,908,716.91

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1831 - 2026-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

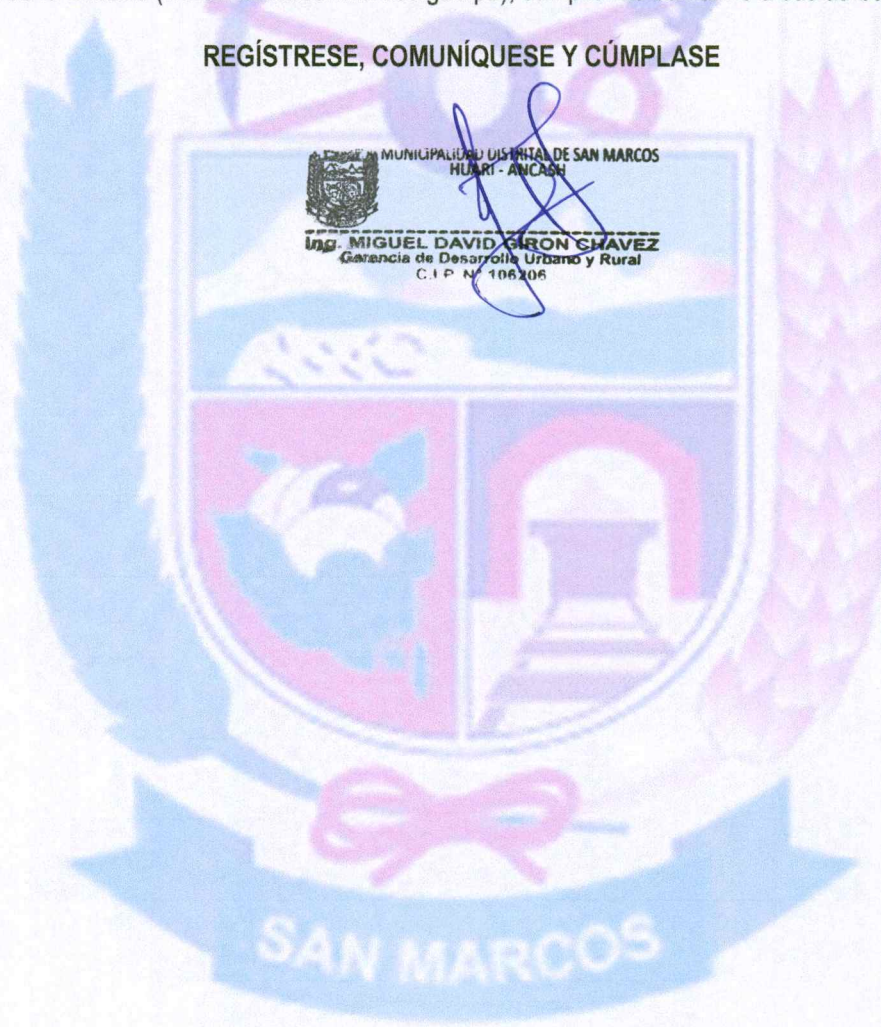
ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106106



Archivo
GDUR